

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 1 de 6

ÓRDENES DE SERVICIO 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 CONTRATO N° 202000176

· ·				
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	0371 DE 2021			
	6700018234 de 2021			
x *	202000002 de 2020			
***************************************	CI202100059 de 2021			
	KI001 de 2021			
	4600090769			
	4600092278 de 2021			
, e e	4600090000			
	6700018234			
	4600092237			
	4600092252			
	02 de 2021			
	4600092237			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SERVIBUHO			
NIT:	901.439.510			
CONTRATO MARCO N°	202000176			
	Prestación de servicios regulados por la			
	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que			
	requiera la Empresa para la Seguridad y Soluciones			
	Urbana - ESU de acuerdo con las necesidades de sus			
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	clientes, de conformidad con lo establecido en el			
4 4	presente documento y los pliegos de condiciones de la			
	Solicitud			
	Publica de Oferta SPO 2020-4, documentos que se			
	entienden integrados a este Acuerdo Marco.			
VALOR INICIAL:	Cuantía indeterminada			
PLAZO INICIAL:	El plazo del acuerdo marco será de un año, contados a			
	partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de			
	las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil			
	extracontractual por la Unidad de Gestión Jurídica.			
VALOR TOTAL ÓRDENES DE SERVICIO:				
1	Cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco			
	cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento doce			
FECHA FINAL:				

Mediante el presente documento, las órdenes de servicio No 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del contrato 202000176, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

 El contrato Marco 202000176 fue suscrito el 16 de diciembre del 2020 con fecha de inicio del 22 de diciembre del 2020, con un plazo inicial hasta un año, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil



Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 2 de 6

Extracontractual por la Unidad de Gestión Jurídica y un valor inicial indeterminado. Durante su ejecución fue modificado así:

Clausulas Adicionales	Valor:	Plazo:
Clausula adicional 1	N/A,	Hasta el 22 de diciembre de 2022

Con relación al contrato Marco 202000176, se suscribieron entre otras las órdenes No. 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 las cuales se pretenden liquidar:

Ordenes de servicio N°	Valor:	Plazo ,
Orden de servicio 11	\$6.690.432.274 IVA incluido	Hasta el 12 de septiembre de 2021 o hasta agotar recursos
Orden de servicio 16	\$196.066.649 IVA incluido	Hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
Orden de servicio 16 ampliación 1	N/A	Hasta el 15 de febrero de 2022
Orden de servicio 16 ampliación 2 y : adición 1	\$98.033.324	Hasta el 15 de julio de 2022
Orden de servicio 19	\$300.041.704 IVA incluido	Hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
Orden de servicio 19 ampliación 1	N/A	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Orden de servicio 19 ampliación 2 y adición 1	\$104.154.707	Hasta el 18 de abril de 2022
Orden de servicio 19 ampliación 3 y adición 2	\$45.866.145	Hasta el 20 de mayo de 2022
Orden de servicio 22	\$272.107.607 IVA incluido	Hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
Orden de servicio 22 ampliación 1	N/A	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Orden de servicio 22 ampliación 2	N/A	Hasta el 28 de febrero de 2022
Orden de servicio 22 ampliación 3 y adición 1	\$134.644.777	Hasta el 30 de junio de 2022
Orden de servicio 28	\$107.539.536 IVA incluido	Hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
Orden de servicio 28 ampliación 1	N/A	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Orden de servicio 28 ampliación 2 y adición 1	\$39.682.089	Hasta el 28 de febrero de 2022
Orden de servicio 28 ampliación 3 y addición 2	\$119.046.266	Hasta el 31 de agosto de 2022
Orden de servicio 44	\$5.127.774.541 IVA incluido	Hasta el 13 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos
Orden de servicio 44 ampliación 1	N/A	Hasta el 14 de diciembre de 2021
Orden de servicio 44 ampliación 2 y adición 1	\$2.430.323.408	Hasta el 31 de diciembre de 2021



Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 6

Orden de servicio 45	\$621.999.241 IVA incluido	Hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos	
Orden de servicio 45-1	/ N/A	Hasta el 15 de febrero de 2022	
Orden de servicio 47	\$697.591.404 IVA incluido	Hasta el 20 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos	
Orden de servicio 47 ampliación 1	N/A	Hasta el 9 de enero de 2022	
Orden de servicio 47 ampliación 2 y adición 1	\$550.262.726	Hasta el 30 de junio de 2022	
Orden de servicio 47 ampliación 3 y adición 2	\$5.302.923.578	N/A	
Orden de servicio 48	\$525.339.207 IVA incluido	Hasta el 23 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos	
Orden de servicio 48 ampliación 1	N/A	Hasta el 15 de febrero de 2022	
Orden de servicio 49	\$29.940.119.761 IVA incluido	Hasta el 27 de junio de 2022 o hasta agotar recursos	
Orden de servicio 50	\$1.441.225.328 IVA incluido	Hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar recursos	
Orden de servicio 51	\$287.729.196 IVA incluido	Hasta el 30 de junio de 2022 o hasta agotar recursos	
Orden de servicio 52	\$4.912.650.644 IVA incluido	Hasta el 18 de julio de 2022 o hasta agotar recursos	

El valor total de las órdenes de servicio asciende a la suma de cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento doce pesos M/L. (\$59.945.554.112) IVA incluido.

2. Del presente contrato marco 202000176, se realizaron las liquidación y liberaciones de las siguientes órdenes de servicio:

Orden	Orden Fecha		Radicado	
202000176-11	23-SEP-2022	\$33,908,881	2022001823	
202000176-16-1	23-SEP-2022	\$446,147	2022001823	
202000176-19-2	23-SEP-2022	\$736,246	2022001823	
202000176-22	23-SEP-2022	\$6	2022001823	
202000176-22-1	23-SEP-2022	\$1,037,019	2022001823	
202000176-28-1	23-SEP-2022	\$226,409	2022001823	
202000176-28-2	23-SEP-2022	\$645,935	2022001823	
202000176-44-1.	23-SEP-2022	\$8,456,872	2022001823	
202000176-45	23-SEP-2022	\$4,856	2022001823	
202000176-47-2	01-AUG-2022	\$25,189,057	20220006047	
202000176-51	23-SEP-2022	\$15,896,011	2022001823	
202000176-52	23-SEP-2022	\$1	2022001823	



Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 4 de 6

3. Las órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, en mención se ejecutaron bajo las condiciones pactadas en el Acuerdo Marco.

- 4. El objeto de las ordenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, se cumplió a cabalidad y se obtuvo el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- 5. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del Acuerdo marco 202000176.
- 6. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas dé seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- 7. Las presentes órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, están amparadas por las garantías expedidas para el contrato Marco No 202000176.
- 8. Vencido el plazo de las ordenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Órdenes	202000176-11 \$ 6.690.432.274		202000176-16	20200	0176-16-1
Valor Disponibilidad Presupuestal			\$ 196.066.649		\$ 98.033.324
Centro de Costos	31900	32005	32017		33019
Valor Registro Presupuestal	\$ 33.908.881	\$ 6.656.523.393	\$ 196.066.649		\$ 98.033.324
Valor Orden	\$ 33.908.881	\$ 6.656.523.393	\$ 196.066.649	2 1	\$ 98.033.324
Valor Ejecutado	\$0	\$ 6.656.523.393	\$ 196.066.649	*	\$ 97.587.177
Valor Pagado al Contratista	\$0	\$ 6.656.523.393	\$ 196.066.649		\$ 97.587.177
Liberado	\$ 33.908.881	\$0	\$ 0		\$ 446.147
Valor a Liberar	, \$0	\$0	\$0		\$.0

Órdenes	202000176-19	202000176-19-1	202000176-19-2	202000176-22	
Valor Disponibilidad Presupuestal.	\$ 300.041.704	\$ 32.828.328.508	\$ 1.021.907.135	\$ 272.107.607	
Centro de Costos	32022	33003	33028	32031	
Valor Registro Presupuestal	\$ 300,041.704	\$ 104.154.707	\$ 45.866.145	\$ 272.107.607	
Valor Orden	\$ 300.041.704	\$ 104.154.707	\$ 45.866.145	\$ 272.107.607	
Valor Ejecutado	\$ 300.041.704	\$ 104.154.707	\$ 45.129.899	\$ 272.107.601	
Valor Pagado al Contratista	\$ 300.041.704	\$ 104.154.707	\$ 45.129.899	\$ 272.107.601	
Liberado	\$0	\$ 0	\$ 736.246	\$ 6	
Valor a Liberar	\$0	\$0	\$0	. 0	

Órdenes	202000176-22-1	202000176-28	202000176-28-1	202000176-28-2
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 134.644.777	\$ 144.000.000	\$ 39.682,089	\$ 119.046.266
Centro de Costos	32023	32045	32045	, 32045
Valor Registro Presupuestal	\$ 134.644.777	\$ 107.539.536	\$ 39,682.089	\$ 119.046.266
Valor Orden	\$ 134.644.777	\$ 107.539.536	\$ 39.682.089	\$ 119.046.266



Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 5 de 6

Valor Ejecutado	\$ 133.607.758	\$ 107,539.536	\$ 39.455.680	\$ 118.400.331
Valor Pagado al Contratista	\$ 133.607.758	\$ 107.539.536	\$ 39.455.680	\$ 118.400.331
Liberado /	\$ 1.037.019	\$0	\$ 226.409	\$ 0
Valor a Liberar	\$0	\$0	\$0	\$ 645.935

Órdenes	202000176-44 202000176-44-1		202000176-45	202000176-47	
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 5.127.774.541	\$ 2.430.323.408	\$ 621,999.241	\$ 697.591.404	
Centro de Costos	32088	33001	32083	32096	
Valor Registro Presupuestal	\$ 5.127.774.541	\$ 2.430.323.408	\$ 621.999.241	\$ 697.591.404	
Valor Orden	\$ 5.127.774.541	\$ 2.430,323,408	\$ 621.999.241	\$ 697.591.404	
Valor Ejecutado	\$ 5.127.774.541	\$ 2.421.866.536	\$ 621.994.385	\$ 697.591.404	
Valor Pagado al Contratista	\$ 5.127.774.541	\$ 2.421.866.536	\$ 621.994.385	\$ 697.591.404	
Liberado	\$ 0	\$ 8.456.872	\$ 4.856	\$0	
Valor a Liberar	\$ 0	\$0	\$0	\$0	

Órdenes	202000176-47-1	202000176-47-2	202000176-48	202000176-49
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 10.990.940.456	\$ 6.464.334.015	\$ 766.828.556	\$ 32.828.328.508
Centro de Costos	33000	33004	32095	32094
Valor Registro Presupuestal	\$ 550.262.726	\$ 5.302.923.578	\$ 525.339.207	\$ 29.940,119.761
Valor Orden	\$ 550.262.726	\$ 5.302.923.578	\$ 525:339.207	\$ 29.940.119.761
Valor Ejecutado	\$ 550.262.726	\$ 5,277.734.521	\$ 525.339.207	\$ 29.940.119.761
Valor Pagado al Contratista	\$ 550.262.726	\$ 5.277.734.521	\$ 525.339.207	\$ 29.940.119.761
Liberado	\$0	\$ 25.189.057	\$0	\$0
Valor a Liberar	\$.0	- \$0	\$0	\$0

Órdenes	202000176-50	202000176-51	202000	176-52	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 32.828.328.508	\$ 287.729.196	\$ 4.968.535.793	\$ 4.968.535.793	\$ 138.135.107.478
Centro de Costos	. 32093	33009	33035	33036	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 1.441.225.328	\$ 287.729.196	\$ 19.920.919	\$ 4.892.729.725	\$ 59.945.554.112
Valor Orden	\$ 1.441,225.328	\$ 287.729.196	\$ 19.920.919	\$ 4.892.729.725	\$ 59.945.554.112
Valor Ejecutado	\$ 1.441.225.328	\$ 271.833.185	\$ 19.920.919	\$ 4.892.729.724.	\$ 59.933.613.582
Valor Pagado al Contratista	\$ 1.441.225.328	\$ 271.833.185	\$ 19.920.919	\$ 4.892.729.724	\$ 59.859.006.672
Liberado	\$0	\$ 15.896.011	\$0	\$1	\$ 85.901.505
Valor a Liberar	\$0	. \$0	\$ 0	\$0	\$ 645.935

Una vez recibido el objeto de las órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar las órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, de la referencia en los términos antes enunciados.



Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 6 de 6

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de las órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU en caso de ser necesario procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamenteque durante la ejecución de las órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de las órdenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de las ordenes de servicio N° 11, 16, 19, 22, 28, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51 y 52, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

EDWIN MUÑOZ A STRABAL

ned Camain R

Gerente

**ESU** 

OSCABALEXANDER PARADA PRIETO

Representante Legal - Contratista

26 MAY 2023

MONICA TATIANA GAMARRA RODRIGUEZ

Supervisor(a)

Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas - ESU

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo-Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.

Revisó: Andrés Felipe Delgado Osorio - Contratista/Secretaria general

Revisó: Erika Natalia Ramírez-Contratista Asesora Gerence

Revisó: Luis Alejandro González Correa - Profesional Administrativo/Programa Unidad de Presuptional

Revisó: Miled Dayana Giraldo Idarraga – Técnica Administrativa Programa Unidad de Contabilidad y Cóstos florance

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez - Supervisor(த)வ கூண்டு

Proyectó: Cristian Alejandro Garcia Bolívar - Técnico Administrativo Unidad de Vigilancia (

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.